



O.M. 23/15.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-23/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 (trece) horas del día 12 (doce) de Noviembre de 2015, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **04 (cuatro) de Noviembre de 2015**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M. 23/15**, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para personal sindicalizado, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.
- II. Con fecha **09 (nueve) de Noviembre de 2015**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación pública **O.M.-23/15**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido recibiendo para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO**.

MARÍA ELVA VILLAREAL RASCON

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, y CUATRO**, toda vez que el participante incumple con el requisito establecido en el numeral 6 del punto 5 "PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES", pues al hacer la revisión del aspecto fiscal y contable, se encontró que el capital contable que presenta en la declaración anual del ejercicio fiscal 2014, no cumple con el mínimo requerido.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas **UNO, DOS, TRES y CUATRO**.

BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS y CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS y CUATRO**.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO	PARTIDA CINCO
SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS	\$324,648.00 M.N. (Trescientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	\$181,764.00 M.N. (Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$378,496.80 M.N. (Trescientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$434,217.00 M.N. (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Diecisiete Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$85,070.00 M.N. (Ochenta y Cinco Mil Setenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA
MARÍA ELVA VILLAREAL RASCÓN	\$280,752.48 M.N. (Doscientos Ochenta Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 48/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	\$217,611.36 M.N. (Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos Once Pesos 36/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	\$301,611.60 M.N. (Trescientos Un Mil Seiscientos Once Pesos 60/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	\$481,280.52 M.N. (Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Ochenta Pesos 52/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	NO PARTICIPA
BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL S.R.L. DE M.I.	\$336,609.82 M.N. (Trescientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Nueve Pesos 82/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	\$179,064.27 M.N. (Ciento Setenta y Nueve Mil Sesenta y Cuatro Pesos 27/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	NO PARTICIPA	\$423,302.75 M.N. (Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Dos Pesos 75/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	NO PARTICIPA

DICTAMEN TÉCNICO:

Con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma:

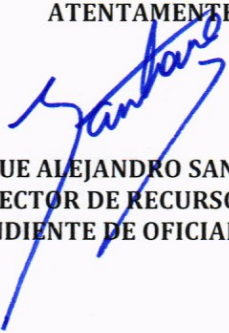
PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS	\$324,648.00 M.N. (Trescientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA
DOS	BORDADOS Y SERIGRAFIA TEXTIL, S.R.L. DE M.I.	\$179,064.27 M.N. (Ciento Setenta y Nueve Mil Sesenta y Cuatro Pesos 27/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

7

TRES	SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS	\$378,496.80 M.N. (Trescientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
CUATRO	BORDADOS Y SERIGRAFIA TEXTIL, S.R.L. DE M.I.	\$423,302.75 M.N. (Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Dos Pesos 75/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
CINCO	SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS	\$85,070.00 M.N. (Ochenta y Cinco Mil Setenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE.



ING. ENRIQUE ALEJANDRO SANTOYO NEVAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.